



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2022
“Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 27 de abril del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración de la Secretaría de Administración; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Serporolimsa, S.A. de C.V.
- Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.
- Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.
- Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.

Por parte de la empresa Serporolimsa, S.A. de C.V., se presentó el C. Carlos Alberto Bermudez Pineda.

Por parte de la empresa Industrial Nacional OC, S.A. de C.V., se presentó el C. Yuliana Emanely Rodríguez Casillas.

Por parte de la empresa Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., se presentó el C. Juan Ramón Reboloso Esparza.

Por parte de la empresa Gumon Comercializadora, S.A. de C.V., se presentó el C. Gerardo Mayel Jasso.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2022
“Contratación del Suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”

[Handwritten signatures and initials]



Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Serporolimsa, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado a lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Serporolimsa, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de Cotización", su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$3,946,703.50 (tres millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos tres pesos 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando cheque certificado por la oferta económica presentada, por un importe de **\$197,335.17 (ciento noventa y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 17/100 M.N.)** Banco Regional S.A., con No. 1670.

Por lo tanto, la empresa **Serporolimsa, S.A. de C.V.**, cumple de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso b.

Se hace constar que la empresa **Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumple en el punto 2) **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, inciso d.

Una vez realizada la evaluación cualitativa de las muestras físicas presentadas, se constató que para el área requirente no cumple la calidad de las partidas 36, 37, 38, 39 y 40. Derivado de lo anterior la empresa **Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica y sus muestras físicas en este en este mismo acto.

Se hace constar que la empresa **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 8, inciso a.

El licitante no cumple con el punto 2) **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, inciso d. "MUESTRAS FÍSICAS, específicamente con el producto del listado 22-(cloro), toda vez que no cuenta con la eficacia y calidad del contenido del producto, ya que en su estancia en el



departamento de la convocante, se presentó anomalías físicas provocando una presión ejercida por vapor saturado sobre su propio líquido en el envase del mismo, ocasionando una inseguridad y riesgo de liberación de cloro u otros gases nocivos. Cabe mencionar que para el área requirente no cumple con la calidad. Derivado de lo anterior la empresa **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica y sus muestras físicas en este en este mismo acto.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado a lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de Cotización", su oferta para inciso a y b por la cantidad de **\$4,134,442.00 (cuatro millones ciento y treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Sofimex, Institución de Garantías S.A., con No. 2658296.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 29 de abril del 2022, a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:32 horas del día 27 de abril del presente año, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

[Handwritten signatures and initials]



C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Lic. Humberto Gonzalez Flores
Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración
Secretaría de Administración

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Carlos Alberto Bermúdez Pineda.
Serporolimsa, S.A. de C.V.

C. Gerardo M. Jasso Gutiérrez.
Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.

C. Juan Ramón Reboloso Esparza.
Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.

C. Yuliana Emanely Casillas
Industrial Nacional OC, S.A. de C.V.